ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto para Disfrutar con las Artes

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20184600158364
Fecha: 18/12/2018 09:29
Asunto: Entrega De Informe Para Pago Del Contrat
Remitente: John Jairo Guerrero Barbosa
Destino: 422.Área Financiera Tesorería
Por: IVOLOZ | Anexos: 0 Folios : 15-1 Cd
IDARTES: www.idartes.gov.co

Fecha del Informe	17/12/2018

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	7/12/2018	17/12/12018	No. DEL CONTRATO	1752-2018	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	JHON JAIRO GUERRERO BARBOSA			CC ó NIT	80.098.951
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	8230				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				CC ó NIT	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	7700684439

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto	"Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la realización del Seminario Internacional Arte para la Vida, dirigido a artistas y la ciudadanía en general, en el marco del proyecto 982 "Formación artística en la escuela y la ciudad"				
Fecha de Inicio	7/12/2018	Plazo Inicial:	2 MESES	Prórrogas:	Fecha Final:
Fecha Terminación	6/2/2019				
Número de pagos pactados		3			
Pago No.	2 de 3				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
4520	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito		$ 59.900.000				

Valor inicial Contrato:	$ 119.800.000		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 119.800.000		
Valor pago a efectuar	$ 59.900.000	Valor en letras	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
Giros efectuados a la fecha	$ 47.920.000		
Saldo pendiente de giro	$ 11.980.000		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones, con sus respectivos anexos, adendas y la propuesta del Contratista.

Se ejecutó el objeto, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones del proceso No 033 y seguido de esto, el día 6 de Diciembre se acordó y se firmó contrato 1752 del 2018 comprometiéndonos a cumplir con las especificaciones allí descritas (Ver anexo 1)

2. Ejecutar todas las acciones logísticas y operativas en las condiciones y cantidades solicitadas por el IDARTES, en el estudio previo, pliego de condiciones con sus respectivos anexos, adendas (cuando aplique) y la propuesta del Contratista.

Se realizó una reunión con el personal de Artdicto e Idartes el día 7 de Diciembre para llegar a acuerdos sobre cantidades y condiciones solicitadas para el desarrollo de el Seminario Internacional de Artes

3. Garantizar el recurso humano (Internacional, Nacional, Local, apoyo técnico y logístico del evento) requerido de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para el desarrollo del Seminario Internacional Arte para la Vida".

Conforme al contrato se proveer personal idóneo para el desarrollo de las ponencias, experiencias y talleres, se contacto con cada uno de los ponentes , se realizó contrato con cada uno garantizando la asistencia.

4. Presentar un plan de pre - producción, producción y post – producción, que contemple cada una de las actividades previstas por la entidad, para la efectiva realización del Seminario Internacional.

Se propuso con calendario las diferentes actividades antes, durante y después de el seminario el día 6 de Diciembre del 2018

5. Proveer al IDARTES y garantizar el uso de espacios físicos adecuados para la realización del seminario Internacional, conforme las especificaciones y requerimientos técnicos previstos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

IDARTES realizo el acuerdo con la universidad JORGE TADEO LOZANO acerca de el uso de espacios físicos se hizo por parte de Artdicto Mobiliario la adecuación y decoración de las locaciones donde se realizo el evento(lunes 10 de diciembre del 2018).

6. Garantizar que cada escenario cuente con los equipos y medios audiovisuales requeridos para la realización del seminario internacional Arte para la Vida.

Se realizó la visita tecnica a la universidad JORGE TADEO LOZANO en la cual evidenciamos los espacios y verificamos los diferentes equipo y medios audividuales el dia 10 de Diciembre 2018

7. Desarrollar cada uno de los eventos objeto de la presente contratación, con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la entidad, dentro de los términos pactados en el cronograma y las actividades que lo integran; así mismo, el IDARTES deberá aprobar todas y cada una de las actividades y/o eventos a realizarse en el desarrollo del "Seminario Internacional Arte para la Vida", como también las características de los insumos que hacen parte integral del objeto contractual.

Se garantizó el personal necesario e idoneo para la coordinacion, apoyo tecnico y logistico durante el evento en compañía del personal de idartes y realizacion de acciones en mutio acuerdo

8. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar las condiciones logísticas necesarias para el cumplimiento de las actividades y/o eventos en el marco de los proyectos 982 "Formación Artística en la Escuela y la Ciudad", y 993 "Experiencias Artísticas para la Primera Infancia".

Se realizó una reunion entre el representante legal y el equipo de idartes para analizar el buen cumplimiento de las actividades propuestas.

9. Presentar un informe con la descripción detallada de las actividades realizadas en el marco del "Seminario Internacional Arte para la Vida", previo a la presentación de la correspondiente factura al supervisor del contrato o la persona que se delegue.

Se realizó el informe definitivo con las actividades realizadas el dia 10 de diciembre del 2018

10. Prestar los servicios de apoyo técnico y logístico, en las fechas, lugares, horas y períodos que en su momento determine el supervisor del contrato, de acuerdo con el cronograma de fechas establecidas o los cambios que la entidad requiera en el mismo.

Se estableció una persona que apoyo la logistica desde el inicio hasta el fin del seminario con capacidades acordes al presente contrato

11. Participar activamente en las reuniones de seguridad preventiva que convoquen las entidades que lo consideren pertinente para la realización de las actividades en las que se confirmen los servicios.

Se acordó con la universidad JORGE TADEO LOZAN desde el inicio el plan de seguridad y de emergencia el cual nos dieron a conocer.

12. Conocer el plan de emergencia y los planes de acción para actuar en el debido momento.

Se realizó la visita a la universidad JORGE TADEO LOZAN el dia 9 de Diciembre 2018 para mayor conocimiento sobre los planes de emergencia y los planes de accion

13. Asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos, del personal que desarrolle el objeto contractual.

Se asumen los gastos conforme al contrato desarrollado entre el 7 el 13 de diciembre de 2018

14. Garantizar el cumplimiento de los horarios oportunos y adecuados del personal a su cargo que se encuentre en los eventos "Seminario Internacional Arte para la Vida".

Se estableció una persona de apoyo logistico la cual coordina el personal para el cumplimiento de las actividades contractuales

15. Desarrollar la convocatoria a los invitados al Seminario Internacional Arte para la Vida, de acuerdo con los perfiles propuestos por la entidad, los ejes propuestos y recursos destinados para tal fin.

Se realizó un registro de asistentes para las ponencias y talleres. Ver registro en archivo digital (USB)

16. Garantizar la participación de invitados locales, nacionales e internacionales, así como de los ponentes, en la actividad propuesta durante el Seminario Internacional, según las temáticas determinadas.

Se dio acompañamiento oportuno de cada uno de los invitados de inicio a fin , desde el sabado 8 hasta jueves 13 diciembre

17. Garantizar los espacios idóneos para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas en el marco del Seminario Internacional, según los requerimientos metodológicos y técnicos propuestos por la entidad.

Se ejecutó la adecuacion y decoracion de locaciones donde se realizo el evento

18. Entregar los materiales, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco del Seminario Internacional, según los requerimientos metodológicos y técnicos propuestos por la entidad.

Se suministraron los equipos de audio, video,mobiliario para la instalacion de ponencias y paneles de conversacion; asi como los materiales para intervencion artistica y comestibles.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: 3TR-GFI-F-01
		Fecha: 05/02/2018
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 1

19. Realizar y entregar al Idartes, los registros escritos, fotográficos y audiovisuales, así como la corrección de estilo, diagramación y edición definitiva de los documentos resultantes del Seminario Internacional, según las disposiciones de las oficinas de Publicaciones y Comunicaciones de la entidad.

No aplica para el periodo del informe

20. Aportar y definir el personal administrativo y logístico necesario para el desarrollo de las actividades propuestas, en el marco del Seminario Internacional.

Se suministró personal idoneo para el desarrollo de las ponencias, experiencias y talleres

21. Definir un equipo de trabajo encargado de la interlocución logística, administrativa interinstitucional con los invitados locales, nacionales e internacionales, en el marco del Seminario Internacional.

Se garantizó el personal necesario para la coordinacion,apoyo tecnico y logistico durante los 3 dias de el seminario

22. Conservar el personal que ofertó para participar en el proceso de selección, en caso de cambios o reemplazos, deberán informar con antelación con el fin de ser autorizados por el supervisor del contrato y en todo caso la experiencia y el perfil del reemplazo, debe ser de características iguales o superiores a las exigidas en los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, oferta y contrato.

Se invitó y se recibió en el seminario internacional de artes a todo el personal ofertado para participar en el proceso de selección.

23. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la correcta ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier tipo previstos en las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

No aplica para el periodo del informe

24. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. El IDARTES NO tendrá ninguna relación laboral con este personal y en todo caso el contratista mantendrá indemne a la entidad por cualquier hecho o circunstancia de sus contratistas o subcontratistas.

Se realizó previamente un acuerdo y un contrato donde se exige a cada uno de ellos contar con los pagos de parafiscales. No sucedieron accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores.

25. Cumplir con todas las leyes laborales, normas de Calidad, Salubridad, Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, al igual que todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

Se tiene al dia el pago de parafiscales por parte del contratista.

26. Designar un coordinador del servicio por cuenta propia, quien será su representante en la ejecución específica del contrato, y quien a su vez deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre; adicional a ello, deberá garantizar el correcto desarrollo de los eventos y actividades del proceso de selección. Dicho coordinador del servicio será el interlocutor entre el IDARTES (supervisor del contrato) y el contratista y deberá tener conocimiento tanto del objeto del contrato como de las obligaciones del contratista.

Se designo el respectivo coordinador en el desarrollo del seminario

27. Contar con comunicación permanente (24 horas) ya sea con teléfono celular o con un equipo con tecnología IDEN por parte del coordinador del servicio.

Se mantuvo comunicación las 24 horas con el equipo tecnico,logistico y recurso hiumano con el fin de coordinar a diario la ejecucion del seminario.

28. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar, para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.

Se realizan las actividades deacuerdo con el cronograma propuesto para tener de manera oportuna los requerimientos. Incluidas as licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar, para el cumplimiento de todas las obligaciones.

29. Presentar cuando se le solicite, la información requerida por IDARTES frente a las características técnicas de los servicios contratados y acoger las observaciones que se le hagan frente a las características de estos.

Se han entregado al IDARTES la informacion solicitada en el desarrollo contractual.

30. Mantener en todo momento la calidad y cantidad de servicios contratados por IDARTES para cada actividad.

Se solicita los diferentes certificados y diplomas de los invitados asi como los contratados por parte del contratista.

31. Tener la capacidad de reponer o cambiar cualquiera de los servicios contratados que durante la actividad cambien de cantidad o calidad técnica, previa aprobación del IDARTES.

Se realizó una contratacion de personal dentro de lo señalado en el contrato, estudios previos y pliego final.

32. Acatar las instrucciones que durante la ejecución del contrato imparta la supervisión del contrato, en el marco del objeto del contrato y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Se ha desarrallado el contrato siguiendo instrucciones desde el primer dia de la ejecucion de este.

33. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

No aplica para el periodo del informe

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Un segundo pago equivalente al 50% del valor total del contrato - Previa presentación de la factura correspondiente, y certificación de la supervisión del contrato respecto del desarrollo y ejecución de las actividades previstas en el seminario internacional Arte para la Vida.	17/12/18	Se hace entrega de los siguientes productos en fisico: Previa presentación de la factura correspondiente, y certificación de la supervisión del contrato respecto del desarrollo y ejecución de las actividades previstas en el seminario internacional Arte para la Vida. FACTURA No. 073 (17-DIC-2018)

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Es usted persona natural del régimen común?			
¿Es usted persona natural del régimen simplificado?			
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.)			
¿Efectúa pago en su cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual			
¿Efectua pagos por concepto de medicina prepagada? (Art. 387 E.T.) de ser así, en observaciones indique el valor mensual que paga			
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			

Yo , en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes**NO** **SI**sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto**NO** pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.El (los) número(s) o referencias(s) de las(s) planilla(s) por el porte de(l) (los) mes(es) dees(son):(Anexo copia(s) de la(s) planilla(s).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

RUBEN DARÍO HERRERA
Profesional Especializado
Subdirección de Formación Artística
Revisó Supervisor o Interventor

EDWIN EDUARDO ACERO
Coordinador Componente Pedagógico
Contratista Proyecto 982
Apoyo a la Supervisión

Revisó Apoyo a la Supervisión (**Financiera o la requiera**):
JULIANA ESCOBAR - Contratista Proyecto 982

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURIDICA	Código:2TR-GJU-F-19
		Fecha: 29/11/2018
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 2
		Página: 1 de 1

RUBÉN DARÍO HERRERA, (Profesional Especializado), actuando en mi calidad de supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios N° 1752 de 2018 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el contratista **JHON JAIRO GUERRERO BARBOSA**, cuyo objeto es **"Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la realización del Seminario Internacional Arte para la Vida, dirigido a artistas y la ciudadanía en general, en el marco del proyecto 982 "Formación artística en la escuela y la ciudad"** certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al contratista.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan con el informe para realizar el pago final del contrato.

Con la suscripción de esta certificación se advierte al contratista que es su obligación efectuar los aportes exigidos por las disposiciones de ley y es de su exclusivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.

RUBÉN DARÍO HERRERA
Profesional Especializado
Supervisor

Proyectó: Lorena Cadavid Pérez – contratista Proyecto 982
Revisó: Edwin Eduardo Acero - Coordinador Componente Pedagógico - Contratista Proyecto 982
Apoyo a la Supervisión

Artdicto Mobiliario

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA NIT. 80088601-1 RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA 7430
RESOLUCIÓN DIAN No.18762005300955 DE 2017
Autoriza del PR 1 al PR 100

artdictomobiliario@gmail.com
CRA 57 # 59 - 56 BOGOTÁ D.C, COLOMBIA
TEL: 310698787 / (1) 2223026

FACTURA DE VENTA

Nº 073

ORIGINAL

[17] / [12] / [2018]

Cliente

Empresa: Instituto Distrital de las Artes IDARTES NIT: 900.413.030-9

Cliente:

Dirección: Cra 8 No 15-46 Teléfono:

Correo:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR.UNIT.	VR.TOTAL
Segundo pago equivalente al 50% del contrato No 1752-2018 cuyo objeto tiene como fin: "PRESTAR SERVICIOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES - SUBDIRECCION DE FORMACIÓN ARTISTICA, PARA LA REALIZACION DEL SEMINARIO INTERNACIONAL ARTE PARA LA VIDA, DIRIGIDO A ARTISTAS Y LA CIUDADANIA EN GENERAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 982 FORMACIN ARTISTICA EN LA ESCUELA Y LA CIUDAD.	1	$50.336.134	$50.336.134

Impresión: Casaestudio tel: 3204296359

Forma de pago

Contado [X] Crédito [] Días []

Sub total	$ $50.336.134
IVA. %	$ $9.563.866
VR. TOTAL	$ $59.900.000

Nombre:
C.C.:

Firma Aprobado

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA

hace constar que la firma de una persona distinta del mprador implica que dicha persona está autorizada por el mprador para firmar, confesar la deuda y obligar al mprador a recibir la mercancía o el servicio de que se habla e sta factura y a ceptó el valor e stipulado en la misma.

VERIFIQUE minuciosamente que la información de su archivo sea correcta. El ARTE que usted APRUEBE será el que se imprimirá.

5

Artdicto Mobiliario

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA NIT. 80088611-1 RÉGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA 7430
RESOLUCION DIAN No.18762003300955 DE 2017
Autoriza del PR 1 al PR 100

artdictomobiliario@gmail.com
CRA 57 # 59 - 56 BOGOTA D.C. COLOMBIA
TEL: 310698787 / (1) 2223026

FACTURA DE VENTA

Nº 073

ORIGINAL

(17) / 12 / 2018

Cliente

Empresa: Instituto Distrital de las Artes IDARTES NIT: 900.413.030-9

Cliente:

Dirección: Cra 8 No 15-46 Teléfono:

Correo:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR.UNIT.	VR.TOTAL
Segundo pago equivalente al 50% del contrato No 1752-2018 cuyo objeto tiene como fin: "PRESTAR SERVICIOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES - SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA, PARA LA REALIZACION DEL SEMINARIO INTERNACIONAL ARTE PARA LA VIDA, DIRIGIDO A ARTISTAS Y LA CIUDADANIA EN GENERAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 982 FORMACIN ARTISTICA EN LA ESCUELA Y LA CIUDAD.	1	$50.336.134	$50.336.134

Impresión: Casaestudio tel: 3204296359

Forma de pago

Contado [X] Crédito [] Días []

Sub total	$ $50.336.134
IVA %	$ $9.563.866
VR. TOTAL	$ $59.900.000

Nombre:
C.C.:

Firma Aprobado

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA

Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a recibir la mercancía o el servicio de que se habla en esta factura y aceptó el valor estipulado en la misma.

VERIFIQUE minuciosamente que la información de su archivo sea correcta. El ARTE que usted APRUEBE será el que se imprimirá.

rtdicto
Mobiliario

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL 1

Yo, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.098.951 de Bogotá, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y de a cuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 Y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago.

Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior, el contratante deberá verificar que el pago de dichas contribuciones al Sistema General de Seguridad Social esté realizado en debida forma, en relación con los ingresos obtenidos por los pagos relacionados con el contrato respectivo, en los términos del artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, aquellas disposiciones que la adicionen modifiquen o sustituyan, y demás normas aplicables en la materia.
Dada en la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2018.

FIRMA:
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
CC. 80.098.951 de Bogotá

Artdicto
Mobiliario

CERTIFICACIÓN ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES PERSONA NATURAL 1

Yo, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.098.951 de Bogotá, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley durante los últimos seis (6) meses.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

FIRMA:
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
CC. 80.098.951 de Bogotá

rtdicto
Mobiliario

CERTIFICACIÓN DE EXONERACION DE APORTESPARAFISCALES
PERSONA NATURAL1

Yo, JOHN JAIRO GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 80098951 mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento **que me encuentro al día y a paz y salvo** por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Sobre el particular, nos permito manifestarle que la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje(SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(ICBF), fue desarrollada con el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el Artículo 8 del Decreto reglamentario 862 del 2013.

Las normas anteriormente citadas no establecieron, ni exigen ningún otro requisito diferente a los allí previstos para aplicar la exoneración de los aportes parafiscales. De otra parte, por corresponderle a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el recaudo y la administración del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), la entidad mediante Resolución 76 del 2013 prescribió el formulario para para la presentación de la "Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente del CREE. Por lo anteriormente expuesto se concluye que no es competencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el control y recaudo de los aportes parafiscales.

En los anteriores términos se resuelve su consulta y cordialmente le informamos que tanto la normatividad en materia tributaria, aduanera y cambiaria, como los conceptos emitidos por la Dirección de Gestión Jurídica en estas materias pueden consultarse directamente en nuestra base de datos jurídica ingresando a la página electrónica de la DIAN: http://www.dian.gov.co siguiendo los iconos: "Normativa" - "técnica" y seleccionando los vínculos "doctrina" y "Dirección de Gestión Jurídica"

FIRMA:
JOHN JAIROGUERRERO BARBOSA
CC: 80098951

9

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8312762635

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8312762635
Fecha de Pago	5/7/2018
Número de Autorización de Pago	1325
Sucursal	1023
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Julio 2018
Periodo Cotización Pensión	Julio 2018
Periodo Cotización C.C.F.	Julio 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$227,450
Total Interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4.689	1
EPS006	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
EPS006	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.068	0	0	

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO
APELLIDOS Y NOMBRES

[illegible]	[illegible]	[illegible]	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

10

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8326853695

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

Planilla.com

	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
	CC 80098951
	8326853695
	2/8/2018
	2678910
	1052
	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Agosto 2018
Periodo Cotización Pensión	Agosto 2018
Periodo Cotización CCF	Agosto 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$ 227.450
Total Interes Mora	$0

ADMINISTRADORA	CONCEPTO	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.088	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Filar	$4.689	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC.	CC
NO. DOCUMENTO	80098951
APELLIDOS Y NOMBRES	GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

							COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION	
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.088	0	0

TIPO DOC.	
NO. DOCUMENTO	
APELLIDOS Y NOMBRES	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8316287351

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

Planilla.com

	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
	CC 80098951
	8316287351
	02/09/2018
	1000000462
	1501
	$0

	1
	Septiembre 2018
	Septiembre 2018
	Septiembre 2018
	3
	$227.450
	$ 0

		TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.056	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4.589	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC.		CC								
NO. DOCUMENTO		80098951								
APELLIDOS Y NOMBRES		GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO								
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.056	0	0

TIPO DOC.										
NO. DOCUMENTO										
APELLIDOS Y NOMBRES										

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8532941399

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

Mi Planilla.com

	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
	CC 80098951
	8532941399
	5/9/2018
	1964132
	1252
	$0

	1
	Septiembre 2018
	Septiembre 2018
	Septiembre 2018
	3
	$227.450
	$0

		TOTAL CASADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.058	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4.698	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC	CC
NO. DOCUMENTO	80098951
APELLIDOS Y NOMBRES	GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.086	0	0

TIPO DOC.	
NO. DOCUMENTO	
APELLIDOS Y NOMBRES	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

13

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8317578020

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

Planilla.com

[redacted]	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
[redacted]	CC 80098951
[redacted]	8317578020
[redacted]	01/11/2018
[redacted]	58167764
[redacted]	1023
[redacted]	$0

[redacted]	1
[redacted]	Octubre 2018
[redacted]	Octubre 2018
[redacted]	3
[redacted]	$227,450
[redacted]	$0

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Filial	$4.689	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC. CC
NO. DOCUMENTO 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.068	0	0

TIPO DOC.
NO. DOCUMENTO
APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8532941399

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

Mi Planilla.com

	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
	CC 80098951
	8532941399
	5/11/2016
	1984132
	1052
	$0

Número de Empleados	1
Período Cotización Salud	Noviembre 2016
Período Cotización Pensión	Noviembre 2016
Período Cotización CCF	Noviembre 2016
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$227.450
Total Interes Mora	$0

ADMINISTRADORA	CONCEPTO	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Filar	$4.698	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.096	0	0

TIPO DOC.
NO. DOCUMENTO
APELLIDOS Y NOMBRES

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8532941399

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

MiPlanilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8532941399
Fecha de Pago	5/12/2018
Número de Autorización de Pago	1984132
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Diciembre 2018
Periodo Cotización Pensión	Diciembre 2018
Periodo Cotización Caja	Diciembre 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$229,450
Total Interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125,068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4,698	1
EPS008	Compensar EPS	$97,683	1

PAGADO

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	25-14	0	738,000	738,000	0	738,000	97,693	125,096	0	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información